



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE
CONTACTO
CLASIFICADA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000069821

Bogotá, 2019-08-07

Señora:

PAOLA ANDREA IBARRA

Peticionaria no suministra los datos de ubicación.

Para Publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Derecho de Petición – Reclamo SIM No. 1761574887 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

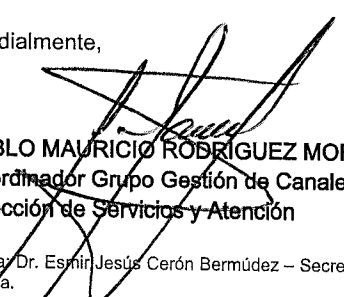
En atención a la solicitud remitida por la Personería Municipal de Patía con radicado No. **0050832** de fecha 30 de julio de 2019, registrada con el número del asunto mediante la cual manifiesta su inconformidad frente al presunto incumplimiento por parte de la entidad, al no brindar respuesta a la solicitud de ubicación de su hija menor de edad mencionado en su escrito; con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue direccionada a la **Regional Cauca, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, la cual le remitirá respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,


PABLO MAURICIO RODRIGUEZ MORALES
Coordinador Grupo Gestión de Canales (E)
Dirección de Servicios y Atención

Copia: Dr. Esmir Jesús Cerón Bermúdez – Secretario - Personería Municipal de Patía – PMP – 265 Carrera 3 No. 4 – 37 Piso 2 – El Bordo – Cauca.

Elaboró: Dalia Delvalle / Revisó I: Jhon Gutiérrez / Revisó II: David Arévalo



www.icbf.gov.co

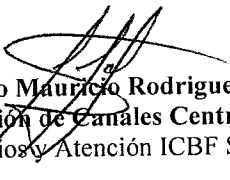


Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

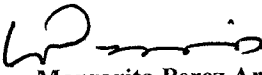
Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 8 días del mes de agosto de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Pablo Mauricio Rodriguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 14.08.19
siendo las 5:00 PM.


Lina Margarita Perez Arango
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional